

DIARIO DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MARZO DE 1812.

San Hemsterio y san Celedonio, patronos de Calahorra. = Qta. horas en la iglesia parroquial de S. Lorenzo.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Zitnósfera.	El 21 de la luna.
7 de la n.	3 s. 0	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Norte y D.	Salte el sol á las 6
12 del dia.	8 s. 0.	26 p.	Norte y D.	y 20 m. y se po.
5 de la t.	7 s. 0.	26 p.	N.-nord-este y D.	ne á las 5 y 40.

La comision de liquidacion de la deuda del estado, en cumplimiento de su instituto, y de los dos reales decretos expedidos con fecha de 10 de diciembre del año último de 1811, tiene prontos para entregar á los acreedores los documentos correspondientes, en cuya virtud recibirán en la tesorería general el pago de sus haberes en las cédulas hipotecarias que respectivamente les corresponda.

En su consecuencia pueden acudir á recoger dichos documentos á la oficina de la comision desde el dia 3 del corriente los acreedores siguientes:

- | | |
|--|------------------------------------|
| Sr. marques de Peñafloida. | D. Santiago de Abarrátegui. |
| Dofia Margarita de Pereda. | D. Miguel de Landa. |
| D. Josef del Corral. | D. Joaquin de Cifuentes. |
| D. Livinio Stulck y Vandergoten. | Dofia Antonia Ortiz Espinosa. |
| D. Felipe Alvarez. | Dofia Maria Gertrudis Ibarra. |
| D. Luis Elizalde. | D. Antonio Salcedo Patiño. |
| D. Francisco Fernandez. | D. Miguel Calbo de la Puerta. |
| El real Hospicio de Madrid. | Sra. Dofia Rosa de O'Reille. |
| El Hospital de nuestra Señora del Buen-Suceso. | Dofia Maria Isidora Martinez. |
| El real Colegio de santa Isabel de Madrid. | D. Juan Francisco Alvarez. |
| El Excmo. Sr. duque de Cotadilla. | D. Juan Llaguno. |
| D. Antonio de Siles. | D. Francisco de Paula Des-essartz, |
| D. Isidro Montero. | D. Juan Bautista Condestable. |
| D. Mariano Sancho. | Dofia Alfonsa Chavarria. |
| D. Raimundo Ruiz de Alegria. | D. Andres Tarancon. |
| Dofia Maria Ana del Llano y el Encinal. | Sra. Dofia Plácida de Urquijo. |
| Sor Alfonsa de san Nicolas. | D. Francisco Calleja. |
| D. Joaquin Gomez. | D. Juan Manuel Sorzano y Soria. |
| | Piñillos y Perez. |
| | D. Juan Mateo Xaraquemeda. |
| | D. Nicolas Basave. |

- D. Pedro Meruendano.
 D. Pedro del Campo.
 Doña Manuela Ibarrola.
 D. Juan Duque.
 D. Lorenzo Iruegas.
 Doña Rufina Gorvea de Aguirre y
 sus hijos.
 D. Francisco Xavier Toledano.
 D. Jacinto Silvestre de Arregui.
 D. Pedro Ibañez.
 D. Pedro Fernandez.
 D. Juan Josef García.
 D. Manuel de Blazquez.
 D. Pedro Alonso Rodriguez.
 Doña María Josefa de Alcibar.
 D. Baltasar Pelacz.
 D. Josef Antonio de Otalde.
 D. Manuel de Barbería.
 D. Francisco del Barrio.
 D. Antonio Nicolas de Achútegui.
 Albert é hijos.
 D. Josef Badan.
 D. Ignacio Agudo.
 D. Manuel Martinez de Novales.
 D. Josef Zapiain.
 Excmo. Sr. D. Alexandro Coupigni.
 Excmo. Sr. D. Vicente Gonzalez
 Arnau.
 Excmo. Sr. D. Pedro de Mora y
 Lomas.
 D. Tomas Remendero.
 D. Joaquin de Tudela.
 D. Francisco Antonio de Velaunde.
 D. Juan de la Presilla.
 D. Alfonso de Mena.
 D. Casimiro Antonio Gomez.
 D. Santiago Gavirati.
 D. Domingo de Urrutia.
 D. Francisco Erasó.
 D. Francisco Codoni.
 Sr. D. Jorge Galván.
 D. Alfonso Contreras.
 Herederos de D.^a Manuela Garcés.
 D. Juan de Xiarre.
 D. Gregorio de los Taeros.
 Doña Angela Imperial.
 D. Josef Jesus García.
 D. Ramon Delgado.
 Doña María Bégida Zorrilla.
 D. Tomas Menendez.
 D. Antonio de la Garma.
 D. Gregorio Imperial.
 D. Cristóbal Perez.
 D. Rafael Rodriguez.
 D. Angel Gerónimo Alvarez.
 D. Domingo de Antonio y Herrero.
 D. Manuel Luzon.
 El concurso de Don Pedro María
 Daudinot.
 Sr. D. Franciseo Bouligai.
 D. Juan Castillo.
 Doña Angela Pineda.
 D. Antonio Fernandez de Córdoba.
 Sr. D. Fernando Bernaldo de Qui-
 rós.
 Doña Tomasa de Ortega.
 Doña Margarita Macartia.
 D. Josef Camacho.
 D. Sebastian Loche.
 D. Joaquin Martina.
 D. Sebastian Sempere.
 Sr. D. Santiago Arias.
 D. Antonio Sarrat.
 D. Julian de Herquinigo.
 Doña Carolina Lopez de la Huerta.
 D. Santos Ortiz.
 D. Diego de Tordesillas.
 El fondo de presas del ministerio
 de Marina.
 D. Antonio de los Arcos.
 Sr. D. Alexandro de Silva.
 D. Josef de la Torre.
 Doña Ignacia de la Concha.
 D. Fausto Ibañez.
 D. Agustin Josef Mendez.
 Doña Feliciano Fernandez.
 Excmo. Sr. D. Francisco Amorós.
 Doña María Petra Pastor.
 Sr. D. Manuel Saravia.
 D. Juan Antonio Medina.
 D. Gonzalo Diaz de Riveram.
 D. Mateo Gil de Sola.
 Doña María Micaela Girad.
 D. Josef Miguel de Vazquez.

- Sor Isabel María de Jesus.
 D. Josef Fillias.
 D. Antonio Castejon.
 Doña María Alexa Cerrajería.
 Sra. Doña Xaviara de Osma.
 D. Francisco Saenz Ruiz.
 D. Lope García de Mazarredo.
 Sr. D. Matias Bayo.
 D. Pedro García Pinillos.
 Doña María Nicolasa Perez.
 Sra. Doña Francisca Xaviara de Güemes.
 D. Trifon Julian Cabaza.
 D. Nicolas Blasco de Orozco.
 D. Esteban Coronas.
 Excma. Sra. condesa de Mora.
 D. Vicente de Anduaga.
 Doña Margarita Cerdan.
 D. Felipe Moreno y D. Tomas Recio.
 D. Josef Lezameta.
 Doña Juana Pintor.
 Doña Antonia Andres.
 Doña María Antonia Vela.
 D. Domingo García Fernandez.
 Doña Margarita Miquelini.
 Doña Josefá y Doña Bonifacia Gonzalez.
 Los herederos de D. Manuel Espinosa.
 D. Domingo Josef de Casas.
- D. Benito Alfonso Aguado.
 Excmo. Sr. conde de Casa-Valencia.
 D. Domingo Fernandez del Campo.
 Sr. D. Salvador Rodriguez Palomeque.
 Doña María Felipa Magdonell.
 Doña María Josefa Muro y Sallazar.
 D. Miguel Antonio de Ocundo.
 D. Josef Montero de la Concha.
 D. Josef de la Vega Ordoñez.
 D. Tomas Vazquez.
 D. Benigno Bonet.
 D. Fernando Eringoechea.
 Sr. Príncipe de Gavre.
 D. Francisco Opizoni.
 Doña María Luisa Fernandez de Córdoba.
 D. Manuel Lázaro.
 Excma. Sra. marquesa de la Solana.
 D. Juan Esteban de Tricio.
 Excmo. Sr. marques de Salinas.
 D. Alfonso Calbacho.
 Doña Polonia Moreno Diez.
 D. Juan Lopez de Quevedo.
 Excma. Sra. duquesa de Frias.
 D. Cayetano de la Lana y Doña Josefá Taló.
 Excmo. Sr. D. Manuel Sixto Espinosa.
 Doña Francisca Alcovendas.

Se previene que la entrega de los documentos se hará á los interesados que personalmente acudan á recogerlos, y en su defecto á solo las personas que se presenten con poder legitimo, y certificacion de existencia del acreedor, entregando todos el resguardo que se les dió quando hicieron su solicitud.

Los que hubieren sacado anteriormente certificacion de su crédito, deberán devolverla si no hubieren hecho uso de ella; y en el caso contrario expresarán á continuacion del resguardo citado la aplicacion que la hubieren dado.

Y por quanto se ha observado que varios de estos despues de obtenida la certificacion referida de sus créditos se descuidan en recoger el documento de liquidacion y sacar las cédulas hipotecarias con que deben realizar el pago de las fincas compradas á virtud de aquel documento, de cuya omision y abuso pueden resultar trastornos y equivocaciones en las oficinas, y es desde luego opuesto directamente al espíritu de los reales decretos, se previene que no se tolerará en lo sucesivo

este desórden, pues pasado que sea el término de un mes se avisará á la direccion general de Bienes nacionales para que repita contra las fincas en cuyo pago se hubieren dado las certificaciones, respecto no haber cumplido con el tenor del artículo 17 del real decreto de 9 de junio de 1809, ni con la obligacion otorgada á continuacion del documento que el mismo artículo establece, y ademas les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Madrid 2 de marzo de 1812.—El consejero de Estado, presidente de la comision de liquidacion, —Santiago Romero.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La persona que necesite de 3000 rs. vn., mas que menos, en vales reales, con plazo de un año, á pagar en la misma especie, dando solamente el interes del 4 por 100 en metálico, y asegurando con finca de satisfaccion dentro de esta corte; para tratar de las condiciones y lo demas que ocurra podrá acudir á la carrera de san Gerónimo, tienda de ultramarinos, frente á la chufenia, en donde se dará razon de todo.

Quien quisiere ocupar un asiento en una buena silla de posta, para ir desde aqui á Bayona ó hasta Paris, si acomoda, con el primer convoi, podrá acudir á tratar de condiciones á la calle del Sacramento, casa número 1, desde las 8 de la mañana hasta las 12.

En casa de Suarez, alquilador de coches en la calle de Valverde, número 17, frente á san Martin, se halla un coche de colleras de 4 asientos con 6 mulas, y espera viajantes para Bayona, Sevilla ú otras partes.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de las Minas, que consta de ocho habitaciones, y se halla rasada en 520 rs. La persona que quiera tratar de ajuste se verá con Don Francisco Perez, que vive en la rinconada de puerta Cerrada, núms. 48 y 49, quarto 3.º

Se venden dos caballos de silla bien adiestrados, y de 6 años de edad. Quien quisiere verlos y tratar de su precio podrá dirigirse á la calle del Sacramento, casa núm. 1.

PÉRDIDA.

Se suplica al que se haya encontrado un perro de caza jóven, de color de castaña todo el cuerpo, á excepcion de una pequeña mancha blanca en el pecho, con el rabo sin cortar y barbas, que se extravió al anochecer del 28 de febrero anterior extra muros de la puerta de Alcalá, lo entregue en la carrera de san Gerónimo, núm. 22, sobre la botillería de Canosa, quarto entresuelo, donde se dará un buen hallazgo.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la grande ópera en 2 actos titulada el Avaro. Actores: señoras María Lopez, Cabo y Baus; señores Muñoz, Cristiani, Mas y Fernandez.

CON REAL PRIVILEGIO.